Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA VIII

Expediente nro. CNT 71820/2017/4/CA2

JUZGADO Nº 56

AUTOS: **INCIDENTE "SINI, MARIA CECILIA Y OTRO c/ GALENO ART S.A. s/ DIFERENCIA DE SALARIOS"**

Ciudad de Buenos Aires, 06 del mes de agosto de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Llega el presente incidente a conocimiento de esta Sala, en virtud del recurso de apelación deducido por el doctor Matías Nahuel Quinteros Suarez (letrado de la perito contadora), contra la resolución del día 25/10/2024, que reguló sus honorarios.

De la consulta efectuada en el SISTEMA LEX 100, surge que la cuestión en estudio, ya ha sido resuelta, en los autos principales, por esta Sala mediante el pronunciamiento de fecha 21 del mes de mayo de 2025, digitalizado a fs. 992/993, razón por la cual se torna inoficioso su tratamiento.

Por las razones expuestas, corresponde se declare abstracto el tratamiento del recurso deducido por el doctor Matías Nahuel Quinteros Suarez y se devuelvan las actuaciones al Juzgado de origen, sin costas.

Por ello, el **TRIBUNAL RESUELVE:**

1) Declarar abstracto el tratamiento del recurso deducido por el doctor Matías Nahuel Quinteros Suarez; sin costas.

2) Proceder a la remisión virtual de las presentes actuaciones al Juzgado de origen, a sus efectos.

Fecha de firma: 06/08/2025
Firmado por: VICTOR ARTURO PESINO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA DORA GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: CLAUDIA ROSANA GUARDIA, SECRETARIA DE CAMARA

#39686033#465919253#20250806125814929

Regístrese, notifíquese, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 4º de la Acordada de la C.S.J.N. 15/13 del 21/5/13 y, oportunamente, devuélvanse.

07-07.04

MARIA DORA GONZALEZ
JUEZ DE CAMARA

VICTOR ARTURO PESINO
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:

CLAUDIA ROSANA GUARDIA
SECRETARIA

Fecha de firma: 06/08/2025
Firmado por: VICTOR ARTURO PESINO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA DORA GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: CLAUDIA ROSANA GUARDIA, SECRETARIA DE CAMARA

#39686033#465919253#20250806125814929